



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 25 de Setiembre de 2026

Res. DECECO N° 0696/26

Exptes. N°: 6226/24, 6984/23, 6442/22, 6070/22,
6283/15, 6383/21, 6930/22, 6773/23, 6137/20,
6740/15, 6679/11, 6589/09, 6984/23, 6148/25,
6798/14.

VISTO: La Nota N° 727- DGP-24, mediante la cual se informa que toda modificación en el horario de trabajo debe ser autorizada mediante acto administrativo pertinente, con la debida justificación y fundamentación; y,

CONSIDERANDO:

Que, asimismo, se recalca la importancia de mantener actualizadas las correspondientes Declaraciones Juradas de Cargos e Incompatibilidades, y la oportuna comunicación a la Dirección General de Personal a efectos de cumplimentar conforme a los requerimientos de la Aseguradora de Riesgo de Trabajo (ART).

Que, tras haber realizado un control de horarios del Personal Nodocente y sus horarios declarados, se detectó que varios agentes debían realizar la actualización de sus declaraciones juradas a fines de cumplimentar con lo citado precedentemente..

Que la Res CS N° 310/26 establece que:

"Las modificaciones de horario fundadas en razones de servicio sólo procederán cuando existan necesidades institucionales objetivas, concretas, excepcionales y debidamente fundadas. La autoridad deberá explicitar los motivos de la medida y procurar, en todos los casos, la consulta previa con el trabajador afectado y la representación gremial cuando la modificación tenga carácter permanente o produzca una alteración sustancial de las condiciones habituales de prestación de tareas. La invocación genérica de "razones de servicio" no bastará para justificar cambios arbitrarios o discrecionales."

Que, en todos los casos, se contó con autorización de los responsables de Áreas, y sin que las citadas modificaciones afecten las tareas de los diferentes sectores donde prestan servicios los agentes involucrados.

Que han tomado intervención la Dirección General Administrativa Económica y la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Unidad Académica.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Establecer que los agentes que a continuación se detallan, cumplieron y cumplirán sus funciones en los siguientes horarios, y hasta nueva disposición, por los motivos expuestos en el exordio:

Ap. y Nom.	Horario	Área	A partir de
ALVAREZ, Claudia Marcela	Lunes a Viernes 8:30 a 14:30 hs.	Sec. de Investigación y Extensión	20/04/2026
ALZOGARAY, Elena Elizabeth	Lunes a Viernes 8 a 14 hs.	Departamento de Personal	2025

.../11



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

///...

Res. DECECO N° 0696/26

Exptes. N°: 6226/24, 6984/23, 6442/22, 6070/22,
6283/15, 6383/21, 6930/22, 6773/23, 6137/20,
6740/15, 6679/11, 6589/09, 6984/23, 6148/25,
6798/14.

Ap. y Nom.	Horario	Área	A partir de
CAICONTE, María Marta	Lunes y Martes 14 a 21hs., Miércoles 8 a 15hs. y Jueves y Viernes 7 a 14hs.	Departamento de Servicios Informáticos y Tecnológicos	01/06/2026
CASTILLO, Luis Roberto	Lunes a Viernes 14:30 a 21:30 hs.	Dirección de Apoyo Docente	2025
DURAN, Francisco Javier	Lunes a Viernes 8 a 15 hs.	Dirección de Informática	03/08/2026
JAUREGUI, Valeria Viviana	Lunes a Viernes 11 a 18 hs.	Dirección de Apoyo Docente	05/11/2025
LEAL, Maria Laura	Lunes a Jueves 13 a 20 hs y Viernes de 9 a 16 hs	Dirección de Biblioteca	28/08/2026
LEYRIA, Raúl Gustavo	Lunes a Viernes 6:30 a 13:30 hs.	Secretaria de As. Instit. y Administrativos	2026
MARTEARENA, Guadalupe María	Lunes a Viernes 8 a 15 hs.	Departamento de Personal	18/12/2025
PESTAÑA, Ariel Federico	Lunes a Viernes 13 a 20 hs.	Dirección de Informática	01/12/2025
RODRIGUEZ, Héctor Eduardo	Lunes a viernes 8 a 15 hs.	Departamento de Imprenta	28/08/2025
ROMERO, Rita Elizabet	Lunes, Martes y Miércoles de 13 a 20 hs. y Jueves y Viernes 9 a 16 hs.	Dirección de Despacho	27/11/2025
REALES VERÓN, Lucía de los Ángeles	Lunes, Martes y Miércoles de 9 a 16 hs. y Jueves y Viernes 13 a 20 hs.	Dirección de Despacho	27/11/2025
VILLANUEVA, Jorge Rodrigo	Lunes a Viernes 13:30 a 20:30 hs.	Departamento de Imprenta	28/08/2025

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a los interesados, y publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad.
Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos y archívese.



[Firma]
CRA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativas
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



[Firma]
Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.